

el de Basín no hemos introducido cambio ninguno. En el de Arlés hemos subrayado el esquema tripartito de la disertación numerando luego internamente a cada una de las tres partes los sucesivos párrafos argumentales. En ambos textos nos hemos servido para la traducción de la respectiva edición príncipe.

TRATADO NOTABLE DE
LAS ARTES MAGICAS
Y LOS MALEFICIOS
DE LOS MAGOS ESCRITO
POR EL EXIMIO INVESTIGADOR
DE LA LEY SANTA EL MAESTRO
BERNARDO BASIN CANONIGO
DE LA IGLESIA DE ZARAGOZA
QUE APARECE AHORA
ENMENDADO DE MUCHISIMOS
ERRORES

Prólogo

Viéndoos tan atentos, dispuestos a oír esta disputa tocante al arte mágica, pongo ante mis ojos la enormidad del empeño, ilustrísimo y reverendísimo señor, del gremio de los purpurados y miembro del sacro consejo, respetable rector, jefes de la sacra milicia, integros jueces, brillantes soldados y vosotros, intérpretes del sagrado estudio de las cosas divinas que ahondáis en lo más arduo de todas las doctrinas, y me siento sobremanera incómodo porque comprendo que este encargo que me ha sido confiado ni siquiera parece proporcionado a las fuerzas de un grupo de sabios y elocuentes varones a quienes se encomendase, particularmente en este celeberrimo lugar y en medio de tantos maestros graves e importantes. Por eso temo, viendo que no he de poder aportar algo digno de tan selecto

auditorio, ni por la elegancia del discurso, ni la gravedad de las ideas, juzguéis que no he deliberado lo suficiente en esta materia.

Sin embargo con toda verdad puedo decir que en esto consiste mi razón de vivir ya que no albergo mayor deseo que el de atenerme a las opiniones de mis mayores. Por eso consideré adecuado responder a la cuestión que propuso el más autorizado intérprete de la ciencia sagrada, guardián de la gravedad y la prudencia, cuya palabra (tal y como habéis podido oír) es inseparable de la sabiduría y el perpetuo recuerdo de las gentes.

Antes que nada debo manifestar que no quiero decir o defender con pertinencia nada que repugne al sentir de la Iglesia Sacrosanta, al de los Doctores aprobados por ella o al de los artículos aprobados en París. Es probable que no llegue a traer nada de esto a colación, gracias a la disputa que mantendré con mis dignísimos colegas. Y puesto que aquí se viene a disputar y no a pronunciar discurso, he aquí la cuestión que propongo:

Si es doctrina de Cristo que todos los fieles son probados por los maleficios de los magos.

Anotaremos en primer lugar que el vocablo **magos** es persa, y que en griego se traduce por **filósofo** y en latín por **sabio**. Los galos les llamaban druidas, según dice Plinio¹: «Los druidas no tienen nada y así les llaman los galos.» Los egipcios llaman sacerdotes a sus magos con el mismo sentido que nosotros y los griegos profetas. Los babilonios y los asirios llamaban a sus magos o sabios **caldeos**. Se-

1. Esta nota, como muchas de las que siguen, tal y como se ha indicado en la introducción, es aproximativa y probablemente puramente memorística. El texto referido de Plinio dice así exactamente: «No ha de omitirse al hablar de este tema la admiración que le profesan los galos. Nada tienen por más sagrado los Druidas — así llaman a sus magos — que el muérdago y el árbol que lo cria, sobre todo si es un roble.» Cfr. *Historia Natural*, XVI, 95, 29a. (Ed. Harvard).

gún testimonia Diógenes Laercio, los magos se dedican sobre todo al culto de los dioses entre los persas, les ofrecen oraciones y sacrificios, discuten acerca de la sustancia y origen de los dioses y prohíben que se use el oro como adorno.

Luego, con el transcurso del tiempo, únicamente fueron llamados **magos** quienes por la enormidad de sus crímenes eran llamados **maléficos** por el vulgo.

En segundo lugar, hemos de tener en cuenta que el arte mágica, tal y como dice Plinio, nació en Persia por obra del mismo Zoroastro, en lo que están de acuerdo todos los autores². Esta es, dice, la más pérfida de todas las artes, la cual prevaleció sobre ellas por muchos siglos teniendo sometido al orbe de la tierra.

Nadie debe admirarse de que haya tenido una tan grande autoridad porque es la única de las artes que resume a las otras tres que dominan el entendimiento humano y se reduce a una sola. Puesto que, en principio, nadie dudará de la medicina se introdujo en ella como remedio saludable mostrándose luego como una disciplina más alta y digna de respeto que la propia medicina. De esta forma se hizo enormemente apetecible y con palabras lisonjeras obtuvo la fuerza de la religión a la que tan sometido se halla el género humano. Y para que éste se pusiera a su disposición se mezcló con las artes matemáticas puesto que no hay nadie que no desee saber las cosas que le han de suceder, dispuesto a creer que todas ellas proceden del cielo. Así, una vez que logró dominar los sentidos de los hombres por este triple vínculo, se desarrolló hasta tal punto que hoy domina a una gran parte de las gentes.

De Zoroastro dice Solino que rió al nacer y dice Agustín que aquella risa fue algo monstruoso (ya que rió cuando debía llorar puesto que todos los demás niños

2. «No hay duda de que nació en Persia gracias a Zoroastro, según convienen los autores.» *Hist. Nat.*, XXX, II, 3 (Ed. cit.)

lo hacen). Mal augurio como luego se demostró. Fue el inventor del Arte Mágica pero este arte le condujo a él y otros magos a un final poco feliz porque Nino, rey de los Asirios, le venció en un combate, sucumbiendo finalmente víctima de un rayo, sin que le sirviera de nada su condición de máximo astrólogo y mago. De ahí que se diga que Zoroastro es un astro viviente; luego, Demócrito y Orfeo ampliaron la Mágica³.

Hechas las advertencias que preceden, mi primera proposición es esta:

Siguen diez proposiciones en las que se prueba que los demonios pueden engañar a los hombres con su poder.

Primera proposición

Sirviéndose del Arte Mágica pueden hacerse y mostrarse muchas ilusiones y maleficios que admiran a todos cuantos las contemplan ignorando su causa.

Esto se prueba en primer lugar por Agustín⁴. Estando en Italia, dice, oímos que algunas mujeres avezadas en las artes mágicas convertían a los hombres en acémilas dándoles queso, y éstos les transportaban cuanto necesitaban como cualquier animal de carga, y una vez acabada la tarea, de nuevo se les restituía la apariencia de hombres, aunque aquéllos, dice, siempre habían conservado el alma humana. Apuleyo, filósofo de la escuela platónica, también escribió que, estando en Tesalia, le convirtieron en asno con los encantamientos de ciertas mujeres

3. Sigue aquí Basin sin citarlo a San Agustín, *Ciudad de Dios*, XX, 14 (P. L., XLI, col. 728). «El único que al nacer se rió, dice, fue Zoroastro, pero su monstruosa risa no le auguró ningún bien. Efectivamente, cuentan que fue el inventor de las artes mágicas; artes, por cierto, que no le llegaron a servir ni siquiera para proteger su felicidad contra los enemigos; de hecho, siendo el rey de los Bactrianos, fue derrotado por Nino rey de Asiria.» Cfr. la fuente de San Agustín en Plinio, *op. cit.*, VII, 72.

4. Referencia equivocada; se trata del libro XVIII, 18, 1 —y no del XXVIII, que no existe— de la *Ciudad de Dios*, en el que se trata acerca de «Qué se puede creer sobre las transformaciones que parece les suceden a los hombres por arte de los Demonios». (P. L. XLI, 574).

(cuando intentaba convertirse en pájaro por medio de la magia) y después de pasado cierto tiempo volvió a ser hombre⁵. Plinio, Séneca y Cicerón sostienen que las mieses pueden ser trasladadas de un campo a otro mediante artificios mágicos. De aquí aquello de Ovidio: **Herida por el encantamiento Ceres desaparece convertida en estéril hierba**⁶. Y Virgilio en las **Bucólicas: Y vi trasladar a otro lugar las mieses como sembradas allí**⁷.

También cuenta Ovidio en el libro de las **Metamorfosis** que Medea realizaba cosas maravillosas con este arte: **Cuando quieto, ante la admiración de sus márgenes, hago retroceder las aguas hasta sus fuentes, aquieto las removidas, remuevo las quietas y con mis encantamientos agito los oscuros mares**⁸.

Por estas y otras muchas experiencias que omito en favor de la necesaria brevedad queda suficientemente verificada la proposición.

Segunda proposición

Del mismo modo que muchas cosas admirables realizadas por arte mágica no pueden ser atribuidas al influjo de los cuerpos celestes, tampoco deben referirse al poder de la inteligencia del hombre que se sirve de tales artes mágicas.

Prueba de la primera parte: porque es imposible que los efectos que son intelectuales por su propia naturaleza puedan ser causados por ningún cuerpo celeste.

Consta que la palabra es un acto de naturaleza racional. En las actuaciones de los magos hablando con los hombres y dándoles respuestas tocantes a distintos negocios se les oye con toda claridad, por lo cual es imposible que los efectos del

Arte Mágica de este género se deban al poder de los cuerpos celestes. Tampoco se puede decir que las palabras que se oyen en las intervenciones de los magos no tengan lugar de acuerdo con los sentidos exteriores, sino sólo de modo imaginario o fantástico, porque todas estas palabras las escuchan todos los circunstantes sin distinción. Esto no sería posible si sólo fueran imaginaciones de los magos, que son quienes dan las respuestas, porque cuanto se realiza intrínsecamente en la imaginación de una persona no puede ser percibido extrínsecamente por los demás. Luego la primera parte es cierta.

La segunda parte se prueba de esta forma: el poder sigue a la esencia de algo y la diversidad o identidad de poder muestra la diversidad o identidad de los principios esenciales. Nos encontramos con que, comúnmente, el entendimiento del hombre es de tal condición que el conocimiento procede de las cosas sensibles, siendo imposible a ningún concepto dar origen o transformar ninguna cosa sensible. Si hubiera algunos hombres que con un concepto de su inteligencia pudieran transformar por su propio poder las cosas naturales, serían de una especie distinta a la del resto de los hombres, aunque se les llamase equívocamente hombres sin distinguirlos de los demás, lo cual, nos consta, es absurdo. Luego es imposible que por el poder del entendimiento humano, sirviéndose del arte mágica, se realicen obras mágicas.

Igualmente queda probada esta segunda parte porque el poder de actuar o de hacer cosas no se adquiere mediante el estudio, puesto que por este medio únicamente se logra el conocimiento del modo de obrar. Vemos sin embargo que mediante el adiestramiento algunos hombres funestos logran realizar efectos mágicos; así, pues, no hay en ellos ningún poder real por el que se lleven a cabo tales efectos mágicos sino únicamente conocimiento y noticias adquiridos en libros

condenados. Luego es cierta la segunda parte de la proposición.

Tercera proposición

Los artificios de que se sirven los magos para obtener la benevolencia, el odio, la venganza o el conocimiento de las cosas secretas u otros cualesquiera efectos del Arte Mágica no tienen poder alguno ni del cielo ni de otra parte.

Y esto se prueba porque la figura es una abstracción de la materia sensible por su misma razón de ser como se muestra en las matemáticas. Pero las matemáticas no pueden ser principio de ninguna acción natural no siendo activas ni pasivas. Luego la proposición es cierta.

Tampoco han sido hechas por influjo de los cuerpos celestes las figuras o imágenes de hombres de que se sirven los magos; su único autor es el hombre que se sirve de ellas. Luego las operaciones de Arte Mágica realizadas con hombres artificiales no son efecto de los cuerpos celestes. Y no puede sostenerse que los cuerpos artificiales se encuentran sometidos a los cuerpos celestes del mismo modo que los naturales. Por esta razón podría suceder que, del mismo modo que los cuerpos naturales han recibido algunas virtudes ocultas que se contienen en su forma (es el caso del imán que atrae al hierro), igualmente los cuerpos artificiales hechos bajo el influjo de una determinada constelación recibirían un poder oculto para realizar ciertas cosas procedente de los cuerpos celestes (lo cual parece ser la más firme opinión de los astrónomos), pero no parece que puedan establecerse tales semejanzas. Porque las virtudes naturales de los cuerpos naturales son consecuencia de sus formas naturales, las cuales les son otorgadas por los cuerpos superiores de manera que de esta acción de tales cuerpos proceden algunas virtudes activas que contienen la forma. Pero las formas de los cuerpos artifi-

5. Cfr. Apuleyo: *El Asno de Oro*, III, 21-25 y ss.

6. No nos ha sido posible verificar esta cita: *Carmine laesa, Ceres sterillem vanescit in herbam*.

7. Cfr. Egloga VIII, 99 (Ed. Les Belles Lettres). Refiere aquí el poeta los distintos encantamientos, bebedizos e hierbas de que procuraba servirse Altesibeia para recuperar el amor del esquivo Dafnis.

8. Cfr. *Metamorfosis*, VII, 199-201 (Ed. Alma Mater).

ciales no son efecto de los cuerpos celestes sino que proceden de la mente del artifice que las introduce en la materia. Luego en tanto son artificiales no poseen apenas poder para actuar y, que éste se deriva de los cuerpos superiores.

Cuarta proposición

La cuarta proposición se infiere de la anterior, porque de la misma forma que la figura de un león grabada en el signo de Leo a nadie libró nunca del dolor de riñones, ni la mosca de bronce del mago Virgilio hizo huir de la ciudad de Nápoles a las auténticas moscas, tampoco mediante otra imagen o escultura cualquiera, círculo, anillo o figura se transforman los cuerpos de los hombres o los brutos, se paraliza o se hace desaparecer a los vivientes o se abren las puertas. Luego queda clara la proposición de lo que acabo de decir.

Todavía es posible probarlo de otro modo porque, o bien ha sido impresa en tales instrumentos la fuerza o la forma por un agente superior, igual que la Luna se ilumina con la luz que recibe del Sol, o esto se realiza únicamente por obra de un agente superior sin que tengan forma o fuerza alguna inherentes que les permita obrar: del mismo modo que fluye y refluye el agua del mar por el movimiento del cuerpo celeste.

Lo primero no sucede porque la actuación subsiguiente a la forma impresa aparece comúnmente en todos los individuos que pertenecen a la misma especie, y se seguiría de ello que todos los entes artificiales de la misma especie o figura de ingenios artificiales realizarían acciones semejantes o completamente iguales, lo cual es falso.

Tampoco puede decirse lo segundo porque teniendo en cuenta que la operación que sigue únicamente al movimiento del agente superior no siempre está de acuerdo con aquello que es movido, como no siempre fluye y refluye el océano, su-

cedería que las cosas artificiales tan sólo actuarían mientras rigiese la constelación bajo cuyo signo fueron fabricadas, afirmando los expertos lo contrario. Luego la proposición es cierta.

Quinta proposición

Los encantadores no son capaces de hacer enfermar o sanar a los hombres por el poder de sus conjuros, ni tampoco pueden hacer salir a las serpientes de sus madrigueras sirviéndose de sus encantamientos, porque sus palabras, escritas o recitadas, incluso ateniéndose al signo de la constelación vigente, en modo alguno pueden hacer estas cosas u otras semejantes.

Todo esto se prueba en primer lugar por la razón, porque el arte no produce aquella materia sobre la que trabaja el artista, sino que, una vez que ha logrado someterla, introduce la forma en ella. Las palabras humanas tienen una materia que son los sonidos emitidos sensiblemente por la boca del hombre. El entendimiento es quien les otorga el significado, el cual equivale a la forma. De aquí procede, según el Filósofo, la conversación para que tengamos signos inmediatos de nuestra mutua voluntad. Así, pues, igual que las cosas artificiales no pueden producir determinados efectos de arte mágica sirviéndose del poder de los cuerpos celestes, por la misma razón tampoco son capaces las palabras de los encantadores, en cualquier tiempo que hayan sido elegidas, escritas o formuladas por intención del deseo del alma racional.

Lo mismo se recuerda en el **Decreto de Graciano**⁹. Se dice allí que las artes mágicas y los encantamientos no pueden procurar remedio alguno para las enfermedades de los hombres, habiéndoseles de juzgar más bien como una trampa del antiguo Enemigo.

Tampoco debe mover a nadie la **Glosa sobre aquello del Salmo Como el sordo áspid que cierra sus oídos**¹⁰. El áspid, dice, para no oír la voz del encantador pone una de sus orejas en el suelo y tapa la otra con la cola, como si temiese que la fuerza de las palabras del encantador lleguen hasta ella. No hace esto el áspid porque haya entendido las palabras del encantador (como dice Agustín), sino porque la expresión de las palabras le provoca cierta turbación e intenta rechazarla por instinto natural (como todo animal rechaza naturalmente aquello que puede hacerle daño) y cierra los órganos del sentido del oído, como también hace el hombre cuando, para defenderse de algún terrible ruido, lleva inmediatamente sus manos a los oídos para no oírlo¹¹.

Luego la alteración que se produce en el cuerpo de la serpiente a consecuencia de las palabras del encantador se debe al poder de las palabras. Cual sea este poder se dirá en las siguientes proposiciones y así queda expuesta la quinta.

Sexta proposición

Los admirables efectos del Arte Mágica se deben a una inteligencia independiente que se mezcla en las actuaciones de los

10. La **Glosa ordinaria** de la Escritura fue atribuida durante mucho tiempo al monje Walafrido Strabón, abad de Reichenau en el siglo IX. Su composición final parece, sin embargo, mucho más reciente, y aunque contiene en parte los trabajos de dicho glosador, hay que remitir más bien el conjunto de la obra a los siglos XII y XIII, durante los cuales quedó fijado el texto. Cfr. P. L. CXIII, CXIV.

Comentando alegóricamente el texto del Salmo LVIII, 5, dice: «No solo no hacen, sino que ni oír quieren.» P. L. CXIII, 928.

11. Para hallar la fuente de la glosa citada hay que dirigirse a las **Enarraciones sobre los Salmos** de San Agustín: «Considera cuanto se te dice por analogía y lo que se te advierte como prohibición. Pues aquí se halla cierta semejanza con lo que se dice de Marso, hablando de quien realiza encantamientos para hacer salir de su oscura caverna al áspid, porque quiere sacarla a la luz; aquella en cambio, prefiriendo las tinieblas que la envuelven y ocultan, se dice que cuando no quiere salir, rechazando oír incluso aquellas voces con las que se siente forzada, pega una de sus orejas a la tierra y tapa la otra con la cola y así, evitando cuanto puede el escuchar tales palabras, no sale al encantador.»

Cfr. P. L. XXXVI, 679.

9. Causa XXVI, q. VII, c. XV. *Admoneant Sacerdotes fideles.*

Magos. Se prueba en primer lugar porque los Magos emplean en sus manejos ciertas palabras significativas para producir determinados efectos, las cuales no son otra cosa que ciertas invocaciones, órdenes casi, de uno que habla con otro.

Dice por ello Agustín en la **Ciudad de Dios**¹² que Porfirio se plantea, como dudando, si las almas de los adivinos y todas las demás personas que hacen cosas maravillosas son de calidad superior a las de los demás; si algunos espíritus vienen del exterior y considera que sobre todo vienen del exterior. Un espíritu distinto es bueno o malo. No se puede decir que las obras realizadas por medio del Arte Mágica se deban a buenos espíritus. Primero porque no es signo de buen espíritu manifestarse como familiar de hombres criminales, prestándoles su protección en cosas que son contrarias a la virtud y a la verdad. Todas éstas se emplean con frecuencia en las artes mágicas de forma que ciertos malhechores, sirviéndose de ellas, cometen a menudo homicidios y maldades.

En segundo lugar tenemos la autoridad de Isidoro en el libro de las **Etimologías**, donde dice que se llama maléficos a quienes se sirven de las citadas artes¹³. Por lo que parece claro que todos estos efectos del arte Mágica no pueden en modo alguno deberse a un espíritu bueno.

Es propio además de un espíritu bueno conducir a la verdad en la medida que pueda. En cambio, en las obras de los magos ordinariamente se hacen muchas cosas con las que se burla a los hombres engañándolos y arrastrándolos al error. Luego las obras mágicas no las realiza un espíritu bueno.

También se demuestra por esto: no es propio de un espíritu bueno someterse al inferior o al igual siendo superior ni tolerar si es inferior que se le suplique como a uno superior. Empero, los Magos y Nigromantes invocan a aquellos de cuya ayuda se sirven suplicándoles como a superiores. Cuando vienen les dan órdenes como a inferiores, tal y como muestran los libros, objetos y juramentos propios de tal arte. Por lo cual se muestra que las realizaciones del arte mágica no se deben a espíritus buenos. Déjase pues, etcétera.

Séptima proposición

Los efectos del arte mágica se deben a ciertos espíritus malignos que nosotros llamamos demonios.

Esto lo dice expresamente Agustín: Las artes mágicas pueden lo que pueden a causa de los demonios y no valdrían nada si no les hubiese sido dado poder de lo alto. Este poder se otorga para engañar a los mentirosos, caso de los Egipcios (**¿Gitanos?**), y a los Magos les fue dado para que con la ayuda de sus espíritus pareciese que les admiraba quien les iba a arrastrar a la condenación¹⁴. Con ello se rechaza el error de los gentiles que atribuían a los dioses buenos la inspiración de tales obras. Contra ellos dice Agustín: Dios no engaña a nadie por sí mismo, sino que se sirve de aquel Ángel que por la perversión de su voluntad está dedicado a la venganza de los pecados o a probar a aquellos que llevan una vida acorde con Dios. Y él mismo en el capítulo III del **Comentario sobre el Génesis**¹⁵ dice literalmente: Precisamente porque se piensa

que las serpientes oyen o entienden las palabras de los Magos, es decir, de los encantadores, de forma que, generalmente, salen de sus guaridas hacia quienes les encantan, hay que considerar que en éstos actúa el poder del diablo. Y añade más abajo: Los demonios se alegran de que se les otorgue este poder para que las serpientes se muevan por el encantamiento de los hombres, para engañarles de cualquier modo cuanto puedan.

Proposición octava

Las hechiceras pueden indisponer con su dañosa mirada los delicados cuerpos de los niños provocándoles hasta una grave enfermedad e igualmente pueden transformar el carácter de ésta.

Avicena prueba esta proposición: Porque la materia corporal obedece mucho más a las sustancias separadas, cuando se produce algún efecto, que a las cualidades activas y pasivas que hay en la naturaleza. Pues para la aprehensión de las sustancias separadas son muchas las cosas que actúan en los inferiores, además del curso de los cuerpos celestes y de otros agentes naturales.

Esto se muestra en el alma que si es fuerte en su aprehensión transforma el propio cuerpo: con la sola imaginación del alma se calienta el cuerpo, como se demuestra en los concupiscentes y los iracundos, e igualmente se enfria como les pasa a los temerosos. Por ella también se

12. Cita de memoria del libro X, 11, 1 de la **Ciudad de Dios** (P. L. XLI, 289).

13. «Magos son aquellos a quienes el vulgo designa como maléficos a causa de la enormidad de sus crímenes. Estos perturban por igual los elementos naturales y las mentes de los hombres y quitan la vida sin emplear siquiera un sorbo de veneno, prevalidos tan sólo de la fuerza de un hechizo.» San Isidoro: **Etimologías**, VIII, IX, 9-10 (Ed. Oxoniense).

14. S. Agustín: **De la Trinidad**, III, 12 (P. L. XLII, 875).

15. Se trata de una referencia aproximativa y memorística una vez más. Estas ideas no se hallan en el capítulo III de la obra que Basin cita, sino en el XI, «puesto que se acepta que las serpientes oyen y entienden las palabras de los Marsos, de tal manera que éstos las sacan a menudo de sus guaridas con encantamientos, también aquí se ve actuar al poder diabólico para que se conozca por doquier la providencia que somete

esto al orden natural y lo que permite con su sapientísimo poder a los malos espíritus, de manera que se obtenga mayor provecho al ver que las serpientes son dominadas por los hechizos de los hombres mucho más que ningún otro género de animales. No es tampoco prueba pequeña el hecho de que la naturaleza humana fuese al principio seducida mediante la conversación con una serpiente. Se gozan los demonios de que se les otorgue la potestad de que las serpientes se muevan por el encantamiento de los hombres para engañarles de cualquier modo cuanto puedan. Todas estas cosas se permiten para subrayar el recuerdo del acontecimiento primero, para que haya de este modo cierta familiaridad con él entre los hombres.»

Cfr. S. Agustín: **Comentarios al Génesis**, XI, XXVIII, 35 (P. L. XXXIV, 444).

precipita a veces la fiebre u otra cualquier enfermedad. Y mediante el mismo razonamiento dice que si el alma unida al cuerpo estuviese purificada de vicios y fuese fuerte en su aprehensión, entonces no sólo le obedece el propio cuerpo sino incluso los cuerpos de los otros. De aquí, y según esto, que algunos hombres santos realicen muchas cosas admirables al margen del uso habitual de la naturaleza de forma que, por su captación, sana en ocasiones algún enfermo o tiene lugar alguna otra cosa de este tipo. Y de forma absolutamente igual, dice, si el alma estuviera manchada de vicios y tuviese una fuerte captación para la maldad, también la obedece la materia del cuerpo ajeno para trastornarlo, sobre todo aquellos cuya materia es más apta para recibir impresiones, como ocurre con los niños que son tan tiernos, del mismo modo que la cera blanda recibe la impresión del sello con toda facilidad. Esta fue para Avicena la causa del mal de ojo.

Luego a consecuencia del poder de aprehensión de las viejas brujas que se obstinan en el mal sufre alteración el cuerpo de los niños, manifestándose tal trastorno como una enfermedad u otro sufrimiento cualquiera.

Pero esta opinión de Avicena no es válida ni por sí misma, ni tampoco él la confirma, al menos con el ejemplo que aduce, porque según Agustín la materia corporal no obedece a los ángeles, ni mucho menos al mandato de las almas en lo que respecta a la transformación corporal, sino únicamente a Dios.

El ejemplo que aduce como confirmación no es válido por dos motivos. El primero porque de la sola aprehensión o imaginación del alma no se sigue ninguna mutación del cuerpo si no hubiese algún sentimiento, unido a aquella aprehensión, de gozo, temor, concupiscencia, ira u otra pasión cualquiera, por las que cambia el régimen del corazón e incluso de los espíritus que proceden del corazón,

de los cuales, yéndose del corazón por un sentimiento de temor o difundándose entre los miembros por el gozo, se sigue una cierta alteración del corazón que puede ser causa de enfermedad si la materia se encuentra preparada.

El segundo motivo se basa en que es mucho más estrecha la unión del alma con el propio cuerpo que aquella que puede establecer con los demás, y puesto que el trastorno corporal se realiza por contacto, es mucho más natural que por aprehensión del alma se altere el propio cuerpo que el de los otros.

Así pues se ha de sostener que la mutación corporal que se produce por alojamiento o fascinación no proviene de que la imaginación o la aprehensión de un alma transforme inmediatamente el cuerpo de otro hombre, sino que mediante un movimiento del corazón y de los espíritus (como queda dicho) se altera el propio cuerpo, y esta moción de los espíritus impregna sobre todo a los ojos, los ojos impregnan el ambiente y el ambiente infecto impregna al cuerpo, que se contempla si éste se indisponde con facilidad. Lo mismo que vemos cómo el ojo de una mujer que menstrúa mancha el espejo en que se mira, sobre todo si éste es nuevo, según se afirma en el libro **Del sueño y la vigilia**. Así, pues, por la violenta aprehensión de alguna viejecilla, bruja de inveterada maldad, sufren alteración el movimiento del corazón y los espíritus. Cuando este movimiento llega a los ojos los mancha y estos ojos manchados empozoñan el aire que les rodea y este aire infecto ataca el cuerpo del niño que tan tierno es. Y sucede que a consecuencia de la malévol mirada de alguna bruja el niño se contagia y fascina del modo que acabamos de decir, vomita continuamente la comida y cae enfermo.

Novena proposición

Los Demonios tienen tanto poder sobre

las cosas corporales que, permitiéndolo Dios, conmueven los elementos, agitan el mar, destruyen montes y colinas, agostan hierbas y bosques y furtivamente se introducen en los cuerpos de los brutos y los hombres procurándoles sufrimientos, enfermedad e incluso la misma muerte.

Se prueba la proposición porque las cosas corporales obedecen a los demonios en cuanto al movimiento local, como lo muestra Agustín en el libro **De Trinitate**¹⁶, y las cosas que van dichas pueden ser hechas por transmutación local de cosas corporales. Se muestra con la enfermedad y la muerte que es lo que menos parece indicarlo.

Consistiendo la salud en una conveniente disposición y adecuación de los humores, los demonios pueden conmovir los humores del cuerpo y agitarlos violentamente, de lo que se sigue una perturbación de la salud, dolor, enfermedad o sufrimiento corporal, según se lee de Saúl: un espíritu malo le atormentaba¹⁷. Esta agitación era una vehemente conmoción interior. Lo muestra también el agujijón que fue dado a Pablo en su carne¹⁸. Aquí la glosa de Agustín dice que es tradición que un cierto dolor corporal atormentaba enormemente al Apóstol. Queda patente además en el Evangelio de Lucas donde se habla de una mujer que había estado enferma diez y ocho años a quien el señor libró del espíritu de la enfermedad lanzándolo¹⁹.

Así pues queda claro que el Demonio puede causar gravísimos tormentos de los que pueden derivarse la muerte si el Señor lo permite, como se ve en el episodio de los siete maridos de Sara²⁰ a quienes mató Asmodeo, o en el caso del paucísimos Job, probado por el poder de Satanás en las cosas secundarias y en el

16. Cfr. III, VIII, 13; III, IX, 18 (P. L. XLII, 875-878).

17. I Reyes, XVI, 14.

18. II Corintios, XII, 17.

19. Lucas, XII, 11.

20. Tobías, III, 18.

cuerpo, quien, bajo la inspiración de un segundo espíritu, dijo: No hay poder sobre la tierra que pueda compararse²¹. Y así se muestra la verdad de la proposición.

Décima proposición

De todo esto se infiere que el Demonio puede engañar interior y exteriormente a los hombres con varias ilusiones usando del propio poder de su naturaleza.

Se prueba la primera parte porque aquellas cosas que pueden ser causadas por el movimiento local de algunos cuerpos se encuentran bajo el poder natural de los Demonios tal y como queda demostrado en lo que antes hemos dicho.

Sucede sin embargo que las apariciones imaginarias se causan a veces en nosotros por la intervención de la naturaleza a partir de una mutación local de los humores corporales y los espíritus, como sostiene el filósofo en su libro **Del sueño y la vigilia**. Donde contesta a la pregunta sobre la causa de la aparición de los sueños diciendo que cuando el animal duerme y baja mucha sangre hasta el principio sensitivo, descienden al mismo tiempo hasta el espíritu animal las impresiones que dejan las mociones sensibles que se conservan en los espíritus sensuales, y se mueve el principio sensitivo aprehensivo de tal forma que aparecen algunas imágenes con lo que se conmueve el principio sensitivo a partir de las cosas exteriores.

La conmoción de estos espíritus y humores puede ser de tal importancia que no sólo produzca visiones a los que duermen sino incluso también a los despiertos, como acontece con los frenéticos, los posesos o los que se dejan absorber totalmente por sus preocupaciones.

Así pues los demonios podrán provocar en los hombres visiones imaginarias per-

turbándoles los humores y los espíritus interiores a lo que sigue una ordenación distinta de los fantasmas que presentan imágenes diversas a los ojos de aquellos a quienes quieren burlar. Y como entonces el alma se inclina hacia tales imágenes como si fuesen reales, le parece al hombre que es un caballo cargado con un gran peso. Como le parecía ser un caballo que hacía la provisión de los soldados junto con las demás bestias al padre de aquel Prestacio de quien habla Agustín en **La Ciudad de Dios**²² y allí mismo dice que así fue hallado. Lo cual debe entenderse como que el padre de Prestacio y otros (que según cuenta Agustín habían sido convertidos por unas magas en bestias de carga) sólo fueron transformados de modo fantástico en acémilas, pero el primer transporte de cargas fue auténtico aunque ciertamente no hecho por hombres sino por demonios.

Igualmente les parece a algunos que son transportados de un lugar a otro con gran acompañamiento, de aquí que algunas mujercillas servidoras de Satanás, seducidas por los engaños de los demonios, crean y confiesen que durante la noche cabalgan con Diana, diosa de los paganos, en medio de una gran multitud de mujeres y realizan otras cosas nefandas como arrebatar niños del lado de sus madres para asarlos y comérselos, entrar en las casas por las ventanas o las chimeneas e inquietar a sus moradores de distintas maneras: todas estas cosas y otras parecidas a veces sólo ocurren en su fantasía. De donde toma pie Agustín en el capítulo VII de sus **Comentarios sobre el Génesis**²³ para decir literalmente: Aquellas cosas que se cuenta han sucedido y que trajeran a la memoria de alguno el recuerdo de haber estado en el cuerpo de cualquier animal, o narran hechos falsos

o se deben a engaños que el demonio ha introducido en sus mentes. Si sucede que alguien recuerda en sueños con memoria engañosa haber sido algo que no ha sido o haber hecho algo que no hizo, por qué admirarse si en ocasiones los demonios permiten con oculto designio que tales cosas puedan suceder incluso en los corazones de hombres despiertos.

Igual parece que es el sentido del canon **Episcopi**²⁴ donde se dice que aquellas mujercillas que dicen haber sido llevadas hasta lugares remotos sólo lo dicen de un modo imaginario y su tránsito se produce con la imaginación y no andando con los pies.

Sin embargo, parece que este decreto aumenta la audacia de los brujos animándoles a introducir a otros en su secta haciendo al tiempo más remisos a los jueces de la Iglesia en la persecución del maleficio y así parece que se facilita el camino al culto idolátrico. Se debe responder a esto que aquel decreto fue adoptado en un concilio particular y no en uno de los cuatro concilios generales y por eso no se sostiene con tanta autoridad como otros muchos decretos. Parece también haber sido hecho con cierta ligereza, la cual se manifiesta en el ejemplo de Ezequiel, que trae para probar que el traslado de aquellas mujeres se hace solamente en su fantasía y no realmente cuando dice: Quién hay tan tonto o tan obtuso que considera que suceden corporalmente todas aquellas cosas que únicamente se realizan en el espíritu cuando el profeta Ezequiel vió en espíritu y no corporalmente visiones que son del Señor, como él mismo dice: Inmediatamente fui arrebatado en espíritu²⁵.

Porque si Ezequiel viviendo en Caldea dice haber estado en espíritu en Jerusalén esto no prueba el intento si no se añadiese que Ezequiel no pudo estar allí pre-

22. XVIII, 18, 2 (P. L. XLI, 575).

23. Cita de memoria, no literal. No se trata tampoco del capítulo VII, sino del XII de este libro en el que se examinan los distintos géneros de visiones. (P. L. XXXIV, 453-466.)

24. Decreto, II, c. XXVI, q. V.

25. Ezequiel, III, 12, donde el profeta relata sus visiones de Dios y la gloria que le rodea.

21. Job, XLI, 24.

sente sino en espíritu y no con el cuerpo, lo cual es falso, pues también Habacuc fue trasladado al instante de Judea a Caldea²⁶.

No obstante todo esto, por reverencia del sagrado **Libro de los Cánones** se ha de decir que el canon **Episcopi** es admisible siempre que se entienda en el sentido de que los traslados y apariciones de aquellas mujeres son en ocasiones únicamente imaginarios sin negarse que puedan ser ciertas y reales y que dicho canon en ocasiones no es digno de tan importante libro. Porque si se entendiese que tales traslados no pueden realizarse más que de modo imaginario, tal cosa repugnaría abiertamente al sentido de las palabras de la Sagrada Escritura. Y lo que se añade en este canon diciendo que quien crea tales cosas es un infiel y peor que un pagano se ha de entender por aquellos que creen se debe tributar culto divino a Diana o a Herodías como aquellas mujeres creían.

Pero ¿por qué causa algunas viejas brujas que dicen ver en su arrobo las almas del Purgatorio y muchas otras cosas como robos o cosas perdidas, si se les aplica entonces fuego a los pies no lo notan? Se ha de contestar que el demonio sostiene con tanta fuerza los fantasmas en la imaginación de aquéllas que no sienten nada exterior. El ejemplo lo tenemos en aquellos que padecen **morbo aducó** (epilepsia), los cuales tampoco sienten la quemadura cuando padecen a causa de su enfermedad porque al estar aprisionados por sus sufrimientos interiores no sienten el fuego en el exterior. También habla Agustín en **La Ciudad de Dios** de cierto individuo que ante el menor gemido de alguien se podía recluir en su interior de tal modo que no sentía ni las voces ni los pinchazos, ni los pellizcos e incluso no se le notaba hálito alguno como si fuese un cadáver²⁷.

Pero de todo lo que precede cabe también preguntar por qué encontramos a las mujeres más dispuestas que los hombres para la superstición o el maleficio. A esto respondo que hay tres motivos:

El primero porque están más dispuestas a creer y el demonio busca principalmente la mala fe, de donde aquello del **Eclesiástico**: Quien cree fácilmente es de corazón liviano y él mismo se perjudica²⁸.

El segundo porque por naturaleza (debido a su mayor debilidad de complejión) reciben más fácilmente la impresión para recibir revelaciones mediante impresión de los espíritus libres. Y Guillermo de París dice que cuando se sirven bien de su complejión son muy buenas pero cuando la emplean mal son mucho peores.

El tercero porque son lenguaraces y todo cuanto aprenden con malas artes apenas si lo pueden ocultar a las demás mujeres iguales que ellas, y puesto que no tienen fuerza para vengarse buscan hacerlo con maleficios. Aquí viene bien aquel pasaje del **Eclesiástico**: Prefiero morar con un león o un dragón que no vivir con una mala mujer²⁹.

De todo lo anterior se demuestra la primera parte de la proposición, que los demonios pueden engañar y burlar a los hombres en su interior.

La segunda parte, es decir, que los pueden engañar también exteriormente, se demuestra en primer lugar atendiendo al órgano particular del sentido exterior que, siendo material, puede ser indisponible por el demonio de forma que se

vean las cosas de modo distinto a como realmente son: por esta razón les parecen amargas las cosas dulces a los febriles, como consecuencia de la indisposición de su lengua. En cuanto al objeto pueden rodearlo con algo como cuando un cuerpo blanco se contempla a través de un cristal rojo: lo blanco se ve rojo. Puede también producirse engaño mediante cierta agitación, ocultando unas cosas y mostrando otras, como sucedió con los compañeros de Diómedes que fueron secuestrados y llevados hasta lejanísimos lugares poniendo en su lugar auténticas aves desconocidas que volaron durante mucho tiempo en torno al templo de Diómedes y de esta forma eran engañados todos cuantos creían que los compañeros de Diómedes habían sido convertidos en pájaros³⁰. Pueden engañar de otro modo aún, sirviéndose para ello de algunas cosas naturales cuyo poder consiste en que las cosas aparezcan de forma distinta a como son en realidad: tal y como ocurre con cierta hierba que cuando se la quema y humea hace que las vigas parezcan serpientes. Pueden engañar finalmente tomando un cuerpo, como le sucedió a aquella monja que cuenta San Gregorio en el primer libro de los **Diálogos**³¹.

Y así se demuestra la proposición de que los demonios pueden engañar a los hombres de varios modos.

Luego de haber visto los maravillosos efectos del arte mágica y el enorme poder de los demonios quedan pocas cosas por ver. Una de ellas es explicar la razón por la que el demonio se presenta dispuesto

27. No hemos hallado tal episodio relatado en la **Ciudad de Dios**. Parece más bien tratarse de una cita de memoria de un extraño caso de enfermedad que expone Agustín en su **Comentario al Génesis**. El paciente, un joven al principio de la pubertad, sufría de agudos dolores y supuraciones en los genitales. Caía también en estados letárgicos febriles durante los cuales tenía visiones. En el espacio de una de éstas le fue sugerida la necesidad de recortarle el prepucio como procedimiento curativo. Vuelto en sí lo dijo, y, realizada la circuncisión, recuperó la salud. A lo largo de estos estados letárgicos permanecía insensible y como muerto.

Cfr. **Comentario al Génesis**, XII, XVII, 37 (P. L. XXXIV, 468).

28. **Eclesiástico**, XIX, 4.

29. **Eclesiástico**, XXV, 23.

30. **Ciudad de Dios**, XVIII, 16 (P. L. XLI, 573).

31. «(...) En el tiempo que los maléficos **farmakoi** fueron presos en esta ciudad de Roma, Basilio, que fue de los más aventajados en las artes mágicas, huyendo disfrazado de monje se dirigió a Valeria. Prosiguiendo su camino llegó hasta el obispo de Amiternum y le pidió que le recomendase al abad Equitio para que éste le destinase a curar en su monasterio. Vino entonces el obispo al monasterio y llevó consigo a Basilio que iba vestido de monje y rogó al siervo de Dios Equitio que recibiese

cuando le invocan los Nigromantes, Hidromantes, Quiromantes, Augures, Harúspices, Encantadores, Pitonisos y cualquier otro género de magos, empleando éstos su enorme ciencia que yo apostaría porque es la más grande. Se ha de responder brevemente diciendo que esto sucede porque los demonios tienen envidia de la salvación de los hombres y por ello están dispuestos a arrastrarlos hacia el error alimentándolo en ellos. Por lo cual, tan pronto ven a alguno interesado con sospechosa curiosidad por diversas materias, llevados de su natural se mezclan en sus observaciones.

La segunda razón parte de que los hombres, en señal de sumisión y reverencia al Dios verdadero, le ofrecen sacrificios, cantan himnos y hacen invocaciones, re-

a dicho monje en su comunidad. Tan pronto le vió, dijo el santo varón: Padre, este que me recomiendas no creo que sea monje, sino más bien el diablo. A lo cual respondió aquel: busca la ocasión que muestre no debes satisfacerme en lo que te pido. De inmediato, dijo el siervo de Dios: yo me limito a denunciar quién es éste según lo veo, sin embargo, para que no pienses que no quiero obedecerte, hago lo que mandas. Y así fue recibido en el monasterio. No muchos días después se alejó un poco del recinto monástico para exhortar a los fieles encaminados hacia las cosas de arriba sus aspiraciones. Sucedió al marchar éste que en el monasterio de vírgenes de que el mismo padre se ocupaba, una de ellas, que parecía hermosa según la podredumbre de esta carne, comenzó a tener una gran calentura y a angustiarse violentamente así como a gritar, no ya con grandes voces, sino con alaridos: He de morir sin remedio si no viene el monje Basilio y me devuelve la salud con su ciencia curativa. Sin embargo, estando el padre ausente, ninguno de los monjes se atrevía a acercarse a la comunidad de las vírgenes y mucho menos aquel que acababa de llegar y de cuya vida todavía no sabía nada la comunidad de los hermanos. Le fue enviado rápidamente un mensaje y supo el siervo de Dios Equitio que aquella monja sufría de fiebres altísimas y que demandaba ansiosamente ser visitada por el monje Basilio. Oyendo aquello el santo varón sonrió con desdén y dijo: ¿No dije que este era el diablo y no un monje? Marchad y echadle del monasterio. En cuanto a la sierva de Dios que tan agobiada se ve por las fiebres, no os preocupéis demasiado, porque desde este momento ni le molestarán más las calenturas ni pedirá tampoco que la visite Basilio. Volvió pues el monje y supo que desde aquella misma hora en que lo anunció el siervo de Dios Equitio estando lejos, la virgen de Dios había recuperado la salud. (...) Todos los demás frailes cumpliendo el mandato del padre expulsaron al mismo Basilio de la casa monástica. Este dijo, viéndose rechazado, que volvería con frecuencia a la celda de Equitio y que se suspendería en el aire sobre ella valiéndose de las artes mágicas, sin embargo no pudo hacerle daño alguno. No mucho tiempo más tarde, el celo ardiente de los cristianos de la urbe romana lo condujo hasta la pira, donde fue quemado.» Cfr. Gregorio Magno, *Diálogos*, I, IV (P. L. LXXVII, 164-165).

verencias y todo cuanto corresponde al culto de latria. Por esta razón los demonios, cuya soberbia siempre va en aumento, desean sobre todas las cosas que los hombres les manifiesten señales de esta misma reverencia y por ello se mezclan con todo agrado en las manifestaciones de quienes se los procuran.

Se ha de notar, por otra parte, que invocar conlleva dos cosas por parte de quien invoca. La primera, que quien invoca crea padecer falta o defecto de alguna cosa, ya sea ciencia, poder, dinero u otra cualquiera. La otra, que crea que tal defecto no ha de permanecer en él de modo inamovible de forma que no pueda ser liberado de él por alguien, y esto es lo que desea con su invocación.

Otras dos cosas conlleva la situación del invocado. La primera creer que el invocado está dotado de suficiente poder para librar a quien le invoca de su defecto. ¿De qué forma invocarán a aquel en quien creyeron?³² La otra es creer que nadie puede impedir a quien es invocado otorgar su ayuda si quisiera otorgarla. O por lo menos es amigo y familiar de aquel a quien nada puede impedirselo.

En cuanto al fin de la invocación se han de tener en cuenta otras dos cosas, una que se crea inclinar a prestar su protección a aquel a quien se invoca mediante la súplica y humillaciones que la acompañan, y otra que el invocante haga estas cosas para que el invocado le ayude.

Después de observar todo lo dicho llegamos a las siguientes conclusiones.

Primera conclusión

Si se invoca al Demonio expresa o tácitamente con sacrificio y adoración y quien invoca cree quizá que el Demonio es Dios y le pide ayuda, éste es un hereje. Luego quien invoca al Demonio y cree en él es

un hereje. En consecuencia queda claro, siendo evidente lo que precede, porque va contra el primer artículo de la Fe y varios lugares del Sagrado Canon (de la Escritura) donde se dice que el Demonio tuvo un principio, delinquiró y se obstinó en su maldad, y estas cosas no pueden decirse del Creador de todo.

Segunda conclusión

Quien de cualquier forma invoca al Demonio no creyendo que sea Dios, sino muy amigo y estimado de Dios, y por esta razón le invoca para que le obtenga de Dios lo que pide para sí, es un hereje.

Se demuestra porque creer que el Demonio no se obstina en su culpa es una herejía, luego quien cree que es amigo de Dios y estimado por Él es un hereje. La consecuencia está clara y resulta evidente lo anterior, porque en muchos lugares de la Sagrada Escritura se encuentra que el Demonio está empecinado en el mal³³.

Tercera conclusión

Quien invoca al Demonio y no cree que es Dios o amigo de Dios, porque se obstina en el mal, y crea, no obstante, que invocarle no es pecado, o por lo menos no es pecado grave, es un hereje.

Se demuestra porque en muchos lugares de la Sagrada Escritura se dice que invocar, consultar o pedirles algo es un gran pecado. Así, en el *Deuteronomio*: «El hombre que se someta a los magos y adivinos sea eliminado de entre los miembros de mi pueblo³⁴.» También porque en toda invocación al Demonio se celebra un

33. *Apocalipsis*, XII, 7-9; y XIII íntegro. Indica seguidamente Basilio que en el primer capítulo del *Corpus Iuris Civilis* al exponerse la doctrina ortodoxa acerca de la Santísima Trinidad proclamada por los primeros Concilios Ecuménicos se abunda explícitamente en esta idea, sin embargo nos encontramos nuevamente ante una cita memorística o puramente gratuita que nos ha sido imposible comprobar.

34. La cita no corresponde al *Deuteronomio* sino al *Levítico*, XX, 6. Tampoco es del todo textual puesto que se mutila e versículo.

pacto con él. El Demonio dice de vez en cuando alguna verdad y lo hace para aficionar y que se crea en él.

Cuarta conclusión

Si alguien invoca al Demonio tácita o expresamente no creyendo que es Dios, conociendo su obstinación en el mal y pensando que con ello peca gravemente y lo hace para obtener del Demonio aquello que le pide, éste no es hereje por tal cosa, aunque se le haya de considerar hereje. Se prueba la primera parte porque tal persona no abandona la fe en su corazón, luego no es hereje. La segunda se apoya en que la Iglesia juzga de lo interior por las cosas exteriores.

Quinta conclusión

Quien pide, invocando al Demonio, cosas que sobrepasan el poder del Demonio, y a pesar de ello cree que invocándolo puede obtener de él cosas como que los muertos resuciten (como parecía creer Saúl que podía hacer la Pitonisa), por pedirlo y creerlo es hereje. Se demuestra porque quien cree que alguien distinto de Dios puede hacer aquellas cosas que de modo preciso corresponden al poder divino es un hereje, porque entonces no sería otro que Dios sino Dios mismo: luego quien pide estas cosas al Demonio creyendo que podrá hacerlas es un hereje. Los argumentos y las consecuencias son evidentes por sí mismas.

Sexta conclusión

Quien pide al Demonio cosas contrarias a la libertad humana, como que obligue a una mujer a frecuentar el trato de un hombre libidinoso u otra cualquier cosa sobre la que el hombre tiene poder para elegir libremente, y crea que invocando al Demonio podrá obligarla, es un hereje. Se demuestra porque creer que el libre albe-

drío del hombre puede ser dominado por el Demonio es una herejía y porque se opone a las palabras de la Sagrada Escritura. En el **Eclesiástico**³⁵ se dice: Dios al principio creó al hombre y dejó en su mano el poder de disponer de sí mismo. En el **Genesis**³⁶: Tu apetito te estará sometido y le dominarás. Y en la **Epístola a los Romanos**³⁷: Sé que ni los Angeles, ni los Principados, ni las Potestades podrán separarse del Amor de Cristo.

Séptima conclusión

Quien pide al Demonio cosas que no van más allá de su poder, como, por ejemplo, que impida a un varón conocer carnalmente a una mujer, o que derribe la casa de alguno, y crea que el Demonio puede hacer tales cosas, aunque Dios no se lo permita, es un hereje. Se demuestra porque con ello manifiesta no creer en el primer artículo del credo (es decir, en la omnipotencia de Dios), luego es hereje. Siente también mal de la Sagrada Escritura porque herir a un hombre, provocar un incendio, impulsar el viento o arruinar una casa³⁸ no son cosas que superen el poder natural del Demonio, y, sin embargo, Satán no realizó ninguna de ellas contra el bienaventurado Job hasta tanto no se lo permitió, dándole licencia para ello, como se cuenta en el **Libro de Job**³⁹. También se muestra en el episodio de los magos del Faraón que no pudieron deshacerse de los tábanos porque el Señor se lo impidió⁴⁰.

Octava conclusión

Quien invoca al Demonio y le pregunta cosas que exceden al saber natural de és-

35. **Eclesiástico**, XV, 14.

36. **Génesis**, IV, 7.

37. **Romanos**, VIII, 38-39.

38. Texto de San Agustín que se recoge en el **Decreto**, II, XX-VI, V, XIV: **Ne mirum**.

39. **Job**, I, 12.

40. **Exodo**, VIII, 18.

te, sobre todo lo relativo a acontecimientos futuros que no tienen su causa determinada por la naturaleza, sino que dependen de la voluntad de Dios o de la del hombre, como quién provocará una guerra, a quién le domina la avaricia, quién morirá a causa del veneno o la espada, quién será condenado o cuándo vendrá el día del último juicio; quien pregunta tales cosas, creyendo que el demonio las sabe, ese es un hereje.

Se demuestra porque únicamente Dios sabe las cosas futuras: «Anunciad lo que ha de suceder en el futuro y sabremos que sois dioses»⁴¹; «No es propio de vosotros conocer el tiempo o el momento que el Padre⁴², ...», etcétera. Igualmente queda patente fijándonos en aquel error que sostuvieron los **Genethlacos** que se jactaban de poder anunciar la fortuna y éxito de cada hombre hasta en cada uno de los más mínimos acontecimientos de su vida a partir del día del nacimiento⁴³. Riéndose de ellos, dice Juvenal:

«Si le pica el ojo por habérselo frotado en exceso, no se aplica el colirio sino después de consultar el horóscopo⁴⁴.»

No se opone a lo dicho que los astrólogos hagan predicciones veraces en torno a tales cosas porque muchos hombres siguen cuando obran las pasiones de su parte sensitiva, las cuales les vienen impuestas por los astros bajo cuya conjunción viven sometidos. Igualmente queda claro el error de quienes adivinan por los

41. La cita no es del salmo XLI como dice el texto sino de **Isaías**, XLI, 23.

42. **Hechos de los Apóstoles**, I, 7.

43. «Llamados **Genethlacos** por la atención que muestran a los días del nacimiento. Describen los géneros de hombres mediante los doce signos del cielo y se esfuerzan por predecir, considerando la posición de los astros, las costumbres, hechos y sucesos que afectarán a los recién nacidos, esto es, establecen el signo bajo el que cada cual nace y cual será luego el desarrollo de su vida.» Cfr. S. Isidoro: **Etimologías**, VIII, 9, 23 (Ed. Oxford).

44. Es esta la VI Sátira, la más larga de las compuestas por Juvenal, y en ella va describiendo el poeta, como en una secuencia, diferentes tipos femeninos. La cita se halla en el pasaje donde pone en ridículo a la devota supersticiosa. Cfr. vv. 511-591 (Ed. Les Belles Lettres).

sueños los acontecimientos futuros del hombre que penden de su libre albedrío.

Se ha de notar aquí, sin embargo, que hay algunos sueños que sí son causa de acontecimientos futuros: cuando alguien, movido de aquello que contempla soñando, se decide en la vigilia a hacer o evitar alguna cosa, según relata Galeno de cierto griego que soñaba que si se le hacía un corte entre dos dedos sanaría, el cual, una vez despierto, se hizo practicar tal corte y quedó sano.

Otros son los sueños que sólo son señal de acontecimientos futuros y no su causa, como sucede con aquellos que tienen una causa en los acontecimientos que han de venir, tanto si esta causa es espiritual como si es corporal. Es corporal cuando el cuerpo o la imaginación del que duerme se ven alterados por la impresión de los cuerpos celestes o el aire circundante. De esta forma se muestran al que duerme ciertas visiones adecuadas a la disposición de los cuerpos celestes y los elementos, en la misma medida que éstos son causa de algunos acontecimientos futuros. Como cuando los elementos se disponen a la calma o a la lluvia u otra cosa de este mismo carácter y el durmiente tiene fantasías conformes con tal disposición de los elementos. De ahí que los animales brutos perciban con frecuencia el tiempo que hará, sereno o lluvioso, a partir de cuanto acompaña a las transformaciones aéreas. Y así dice el Filósofo en el libro de los **Físicos** que muchas transformaciones se realizan en nosotros, las cuales vienen determinadas por aquello que nos contiene.

La causa principal del sueño se debe unas veces a Dios y otras al Diablo. Dios, sirviéndose del ministerio de los ángeles, revela en sueños algunas cosas del futuro de las que él mismo será causa según aquello de los **Números**⁴⁵: Si hubiese entre vosotros un profeta del Señor me apa-

receré a él en una visión o le hablaré entre sueños. El diablo dispone con frecuencia, para engañar a los hombres, ciertas visiones fantásticas de cosas futuras que él mismo ha de hacer.

Distintos son los sueños que ni son causa ni señal de acontecimientos futuros y son tan sólo movimientos de imágenes, como ocurre con aquellos sueños que se originan en quien duerme a partir de alguna causa interior, pudiendo ser esta doble, animal y corporal. Es animal cuando se presentan ante el durmiente fantasmas relacionados con aquellas cosas sobre las que se detuvo su pensamiento o de las que habló en la vigilia. De aquí que los hombres solícitos o preocupados por el pensamiento de algún asunto sueñen frecuentemente con él. Por esta causa dice Macrobio al comentar el **Sueño de Escipión** que a menudo ocurre que nuestros pensamientos y conversaciones aparecen durante el sueño de modo parecido a como despiertos nos suelen ocupar⁴⁶. Y también por ello dice Claudiano:

46. El comentario sobre el **Sueño de Escipión** de Macrobio es una exégesis muy desarrollada del famoso texto de Cicerón, desgajado de su tratado **De república**, que se remite a fuentes griegas neoplatónicas, sobre todo al comentario de Porfirio sobre el **Timeo** de Platón, para desarrollar teorías sobre la naturaleza, el destino de las almas, sobre la jerarquía de los seres, etc. La obra fue muy leída durante la Edad Media, sobre todo en la Escuela de Chartres, y jugó un importante papel en la elaboración de algunas de las opiniones medievales acerca de la inmortalidad del alma, que más tarde secundarían los humanistas. Cfr. la edición del texto del **Sueño** de Antonio Magariños, así como su interesante prólogo, Madrid, C. S. I. C. 1943. Para el comentario de Macrobio hemos utilizado la edición de Aldo Manucio, Venecia, 1528, **Eruditísima Interpretación del Sueño de Escipión que se contiene en el libro VI de la República de Cicerón**. El texto traducido que sigue ha sido confrontado con la edición teubneriana.

«(...) Una vez hemos examinado cuanto precede, antes de que tratemos las palabras mismas del **Sueño**, discutamos cuantos modos de soñar capta la observación sirviéndonos de las imágenes que provocan el miedo en los que descansan, bajo la definición y el orden que la experiencia introduce, para que se sepa a cuál género de sueños de los que tratamos se ha de aplicar. Cinco hay principales por sus diferencias y nombres, abstrayendo de entre todas las cosas que les parece ver a los que duermen. O bien se trata, según los griegos de **oneiros**, que llaman sueño los latinos, o es **orama**, que con toda seguridad puede traducirse por visión, o es **enupnion**, esto es, insomnio, o es **fantasma**, que Cicerón denominó visión cuantas veces fue necesario. Cuando se consideran las dos últimas no merecen el cuidado de la interpretación, porque no apor-

«Todos los deseos que ocupan nuestra mente durante el día, los hace volver la plácida tranquilidad al corazón dormido. Cuando un cazador repara sobre el lecho sus cansados miembros vuelve empero su mente a los bosques y sus guaridas⁴⁷.»

Es corporal cuando acontece que surja algún movimiento en la fantasía por causa de alguna disposición interior del cuerpo, es decir, cuando se adecúa a su disposición corporal, tal y como sucede con el hombre en quien son abundantes los humores frígidos, en cuyos sueños abundan las sensaciones fantásticas de estar entre la nieve o el agua. Por esta razón dicen los médicos que se ha de averiguar el carácter de los sueños para conocer las disposiciones interiores del hombre.

De esta forma se pueden ordenar todos los sueños de acuerdo con las complexionnes de los hombres: los coléricos sueñan cosas ardientes y veloces y por ello creen muchas veces que vuelan o arden. Los flemáticos sueñan cosas tenebrosas o acuáticas, o que están en el agua o en la nieve. Los melancólicos sueñan cosas negras o desvaídas. Los sanguíneos, en cambio, cosas alegres.

A esto se reducen igualmente todos los sueños que producen las distintas clases

tan nada a la adivinación. Me refiero a **fantasma** y a **enupnion**. Se produce **enupnion** cuantas veces se impone al durmiente la misma preocupación nacida de la inquietud del cuerpo, el espíritu o la fortuna que le atormentaba cuando estaba despierto: la preocupación del espíritu aparece si alguien, amigo de sus placeres, se ve gozar o carecer de ellos, o si temiendo alguien a una persona que le amenaza con asechanzas o con su autoridad, le parece que ésta se le presenta o huye en la imagen de sus pensamientos; la preocupación del cuerpo se le ofrece a quien lleno o harto de vino o comida, le parece que la abundancia le ahoga o que se ve libre de cuanto le pesaba; cabe, por el contrario, que, teniendo hambre o sed desee comida o bebida, que la busque y que hasta le parezca hallarlas. La preocupación de fortuna se muestra cuando alguien considere en lo tocante al poder o la función pública que se le aumenta con arreglo a sus deseos o que se le quita según teme. Estas cosas y otras semejantes, puesto que se presentan a causa de la disposición del ánimo, perturban el reposo del durmiente, pero vuelan al mismo tiempo que el sueño y como él se disipan.» Cfr. p. 9 de la ed. manuciana, y 484 y ss. de la Teubner (III, 1-13).

47. Claudio Claudiano: Prefacio al **Panegírico del Sexto Consulado de Honorio Augusto**, Ed. de Paris de 1602 (Stephanus Claverius), p. 151; Ed. Teubner, XXVII, 1-4.

de alimentos, porque lo que la compleción hace por naturaleza éstos lo provocan por accidente.

A este mismo modo se reducen los sueños que proceden del apetito del hombre y su afecto: el avaro sueña con oro y plata, el hambriento con la comida, el estudioso con la lectura y las disputas, y así los demás.

También se reduce a este modo cuanto se deriva de la naturaleza y condiciones de las enfermedades. Sin embargo, tales causas de los sueños no son causa de acontecimientos futuros como las primeras. De aquí que tales sueños se tengan sólo accidentalmente como causa de acontecimientos futuros, y cuando concurren al mismo tiempo será algo casual y fortuito.

Si alguien usa los sueños para conocer el futuro, según que los sueños proceden de la divina altura o de una causa natural intrínseca, todo cuanto este poder sea capaz de extenderse no constituirá adivinación ilícita. En cambio si esta adivinación procede del Diablo, con quien se han realizado pactos expresos (cuando se le invoca para esto) o tácitos, entonces será ilícita y supersticiosa.

Sucede empero que algunos Magos, Geománticos, Hidrománticos, Pirománticos y otros adivinos semejantes parecen anunciar el futuro contemplando las figuras que componen ciertos puntos marcados sin deliberación, echando plomo derretido en el agua o empleando otras parecidas vanidades. Diré que los anuncios que se hacen a partir de estas señales tienen su origen en el Demonio, que se mezcla en los signos que dibujan los puntos y en las demás supersticiosas observancias y mediante su intervención se disponen dichos movimientos, que parecen darse sin deliberación aparente, según lo que conviene a la disposición de los acontecimientos futuros que él conoce sin duda naturalmente.

Novena conclusión

Si alguien pide al Demonio que anuncie con toda certidumbre acontecimientos futuros que tienen su causa determinada, aunque no de modo necesario, por la naturaleza, dándose desde luego con bastante frecuencia: que prediga si va a haber lluvia, seca o esterilidad, y crea que invocando al Demonio sabrá con toda certeza si tales cosas han de suceder, es un hereje. Se demuestra porque creer que aquella certidumbre completa en el conocimiento de las cosas futuras que pertenece exclusivamente a Dios la disfruta también una criatura suya, con lo que esta criatura habrá de ser Dios, es algo claramente herético.

Décima conclusión

Si alguien pide al Demonio que revele asuntos pasados o presentes desconocidos de nosotros, aunque sean evidentes para él, y crea que cuanto revela invocándole es verdad de modo infalible, es un hereje. Se demuestra porque es una herejía que repugna a la Escritura creer que el Demonio no es el padre de la mentira y que su palabra o su revelación son siempre verdaderas. Aquí conviene aquello de San Juan: Este era homicida desde el principio y no se mantuvo en la verdad, cuando dice mentira dice lo que le sale de dentro, porque es mentiroso⁴⁸.

También Crisóstomo, comentando a San Mateo y refiriéndose a aquella palabra que dijo Jesús al Demonio: «Cállate», dice que aquí se nos da una saludable máxima para que no creamos que los Demonios pueden anunciar ninguna verdad⁴⁹. Y puesto que los Magos, Maléficos, Encantadores e invocadores de los Demonios creen con pertinacia que muchas co-

sas de las que realizan se deben al poder y ciencia de los Demonios, por este motivo tales personas han de ser evitadas por los fieles cristianos dada su condición de herejes.

Infiero de cuanto va dicho que las artes mágicas que aprueban las invocaciones a los Demonios y que se celebren pactos con ellos están prohibidas por el Derecho con toda razón porque son malas y perturban cualquier república. La sentencia opuesta la sostuvo inusualmente en un acto parecido a éste un varón de inteligencia preclara, el maestro Vesperiato, cuando dijo que el estudio de las artes mágicas es positivo en orden a la salvación de los fieles. Por ello la probanza de mi corolario supone la refutación de esta opinión.

Se prueba en primer lugar que por Derecho Natural tales artes se encuentran prohibidas y son malas, porque hacer daño a un inocente se opone al Derecho de la Naturaleza. Ahora bien, los Maléficos hacen daño generalmente a los inocentes con sus artes mágicas. Luego tales artes están prohibidas por Derecho Natural. En lo que respecta al Derecho Divino se muestra por el **Exodo**: No dejarás vivir a los Maléficos⁵⁰, y el **Levítico**: El hombre o mujer en quien haya espíritu nigromante o adivino morirá sin remedio, serán lapidados y su sangre caerá sobre ellos⁵¹. Por este mismo pecado murió Ocazías estando enfermo⁵² y también Saúl⁵³.

Está claro que están prohibidas por el Derecho Canónico porque en él se impone penitencia de catorce días a los adivinos y maléficos ocultos⁵⁴. Si son conocidos se les niega la Eucaristía⁵⁵. Si es clé-

50. **Exodo**, XXII, 18.

51. **Levítico**, XX, 27.

52. **IV Reyes**, I.

53. **Paralipómenos**, X.

54. La cita alegada es errónea. No hay ninguna **Extravagante** que se ocupe de los sortilegios. Debe querer referirse al Título XXI del Libro V de las **Decretales**, cuyo capítulo I dice: «No ha de averiguarse lo futuro ni en tablas, ni en libros ni en otras cualesquiera cosas, tampoco se atreva ninguno a reali-

48. Juan, VIII, 44.

49. Cfr. S. Juan Crisóstomo, **Opus imperfectum in Mattheum**, Homilia V (P. G. LVI, 668). **Comentarios sobre Mateo**, Hom. XIII, 4 (P. G. LVII, 213).

rigo se le ha de deponer y recluir en un monasterio. El contenido de este último canon es el siguiente:

Si algún Obispo, Presbítero o Diácono o cualquier otro miembro del orden clerical hubiese sido sorprendido consultando Harúspices, Encantadores o Adivinos e incluso Augures o Sortilegos o cualquiera de los que profesan el arte mágica o algún otro de cuantos realizan cosas semejantes, suspendido del honor de su dignidad, reciba la tutela de un monasterio donde, entregado a la penitencia, pague el crimen de sacrilegio cometido⁵⁶.

Si es laico incurre en excomunión⁵⁷. Estos son infames y también quienes les socorren, de tal forma que no han de ser admitidos ni siquiera a la acusación⁵⁸.

Que están prohibidas por el Derecho Civil se muestra porque sus seguidores deben ser sometidos al castigo de la muerte. En esta última se dice lo siguiente: Muchos, sirviéndose de artes mágicas, no dudan en perturbar los elementos, destruir vidas infantiles y se atreven a excitar a los manes convocándolos para que alguno abata a sus enemigos con malas artes. Que a estos los manes si son de origen extranjero⁵⁹.

Leemos en el libro de las **Leyes** de Tulio que en las Doce Tablas fueron impuestas penas gravísimas a las brujas⁶⁰.

Los Poetas también opinan que tales artes han de ser rechazadas: Virgilio en la **Eneida**, donde Dido habla de este modo a su hermana: Pongo por testigos a los Dio-

ses y a ti, amada hermana, y a tu querida cabeza, que he decidido, bien a mi pesar, recurrir a las artes mágicas⁶¹.

No sirve decir, como parece, que el conocimiento de tales artes es bueno y útil en sí, aunque su empleo sea pernicioso, porque encontramos que la piedad cristiana condena a los Astrólogos aunque no dirijan sacrificios ni oraciones a ningún espíritu⁶².

Si se responde entonces que el estudio de estas artes es lícito para refutarlas y

composición satírica que infamase o deshonrase a otro.» Cfr. IV, 10, 12.

Como se ve, nada tiene que ver con la magia, puesto que el término *carmen* aquí empleado significa sátira antes que encantamiento. Siguiendo, en cambio, la citada recopilación legal, en el párrafo VIII, 8a, se recoge un texto citado por Séneca en el libro IV, 7, de sus **Cuestiones Naturales** que parece convenir mejor al propósito de nuestro autor:

«**Quien encantare las mieses.** Y entre nosotros se prevé en las XII Tablas que ninguno lance un encantamiento sobre las mieses ajenas. Creía todavía la inculta antigüedad que podían atraerse y rechazarse a voluntad las lluvias mediante encantamientos, no habiendo cosa más sabia que nada puede hacerse con ellos.»

Más tarde el jurisconsulto Julio Paulo recoge varias sentencias que se muestran, en cambio, más crédulas:

«(...) 15. Quienes realicen o procurasen realizar ceremonias impías y nocturnas que encantasen, hechizasen o hiciesen perder la libertad a alguno, serán amarrados a la cruz o arrojados a las fieras.»

17. Se decidió castigar con el máximo suplicio a los iniciados en las artes mágicas, esto es, dejarlos a merced de las fieras o clavarlos en la cruz. Los magos serán quemados vivos.

18. Nadie puede tener consigo libros de arte mágica; y si se hallaren en poder de alguno, una vez confiscados sus bienes y quemados aquellos públicamente, depórtesele a una isla y si es de baja condición castiguesele con la muerte.»

Cfr. Julio Paulo: **Sententiarum receptarum**, V, XXIII: **Tocantes a la Ley Cornelia de los asesinos y envenenadores.**

Cicerón, en libro citado **De las Leyes**, comentando las XII Tablas toca el tema del modo siguiente: «(...) Que no haya sacrificios nocturnos celebrados por las mujeres, fuera de los que se hacen regularmente en nombre del pueblo, y que no procedan a la iniciación de nadie si no es según el uso a Ceres por el sacrificio griego.» Cfr. II, VIII, 22.

Más adelante dice lo siguiente: «(...) Vuelvo, pues, a nuestras costumbres: nos obligan a precisar con todo cuidado que una luz brillante deberá, bajo los ojos de una numerosa asistencia, salvaguardar la buena reputación de las mujeres, y que las iniciaciones a Ceres se hagan según el rito empleado en Roma en las iniciaciones. Es un asunto sobre el cual se observa la severidad de nuestros antepasados en la decisión del Senado relativa a las Bacanales, así como en la averiguación y represión realizada por los cónsules con el auxilio del ejército. Pero para que no se diga de nosotros que somos demasiado severos, recordemos que, en el corazón de Grecia, Diagondas de Tebas ha suprimido los sacrificios nocturnos mediante una ley perpetua.» Cfr. *Ibid.* II, XV, 37.

61. Cfr. **Eneida**, IV, 492-493 (Ed. Les Belles Lettres).

62. Decreto, II, XXVI, q. II, c. I.

reprobarlas, tal cosa no me parece bien (salvo mejor opinión), en primer lugar porque con ello se retardaría el conocimiento de las letras útiles por los hombres. En segundo lugar porque dado que los hombres desean saber por naturaleza y se interesan sobre todo por aquellas cosas que parecen conllevar la admiración, apenas si sería posible que éstos, imbuidos de tan perniciosas artes, no intenten saber experimentalmente aquellas cosas admirables que se les ofrece realizar utilizándolas. Así se refuta la opinión expuesta.

Infiero que debido a todas estas cosas y con el mejor criterio político no se toleran en estos tiempos las artes mágicas ni en Toledo ni en Salamanca ni en ninguna ciudad de Hesperia.

Conviene saber, sin embargo, que antiguamente se rendía culto en Salamanca a un ídolo de mármol que se encontraba en una profundísima caverna, junto al cual se encontraba el Demonio instruyendo en estas artes a aquellos que se le querían someter mediante ciertos pactos e invocaciones, los cuales, después de cierto tiempo, se mostraban dotados de poderes admirables. Empero, no sólo muchos días ha, sino desde muchísimos años atrás tal cueva fue cerrada y se construyó una iglesia encima. El ídolo fue colocado en la vía pública, ante la iglesia, y era hollado por los transeúntes de tal forma que apenas si aparece ya vestigio alguno de la escultura.

Así se demuestra el corolario, y puesto que estos argumentos con los que se repueban las Artes Mágicas son adecuados a la Doctrina de Cristo, concluyo finalmente que es doctrina de Cristo que todos los fieles cristianos son probados por los maleficios de los Magos. Lo cual es un corolario que responde a la cuestión que me fue propuesta por un Doctor en la Sagrada Ley, bajo cuya corrección y la vuestra, jueces de las letras sagradas en la tierra, someto mis palabras.

zar adivinaciones tocantes a ciertas cosas. Quien lo contrario hiciera, haga penitencia durante cuarenta días.»

55. Cita falsa. El canon **Pro dilectione**, Decreto, III, Dist. II, c. XCV, ordena que no se administre a los comediantes el sacramento de la Eucaristía.

56. Decreto, II, XXVI, q. V, **Si quis Episcopus**.

57. *Ibid.* **Si quis aríolos**.

58. Decreto, II, II, q. VIII, c. III.

59. **Codex Iustinianus**, 18, IX, **De maleficiis**, 1.5 **Nemo harspicem consulat**; 6, **Multi Magicis artibus**.

60. Precisamente ha sido Cicerón quien con su cita ha permitido recuperar este fragmento de las XII Tablas al que alude en **De republica**:

«**Quien lanzare un cantar infame.** Condenando nuestras XII Tablas muy pocas cosas con la pena capital, consideraron que esta también debía serlo: si alguien difamare o divulgase una